

25270 RESOLUCION de 24 de octubre de 1989, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan las plazas de los cursos que organiza la Escuela de Formación Administrativa para funcionarios de los grupos B, C y D.

El Instituto Nacional de Administración Pública tiene atribuida, entre otras, la función de realizar las actividades de formación y perfeccionamiento de los funcionarios de los Cuerpos y Escalas de la Administración Civil del Estado. A tal fin, se estima conveniente que, durante el primer semestre de 1990 continúe la labor docente que viene realizando la Escuela de Formación Administrativa.

En consecuencia con lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 1437/1987, de 25 de noviembre,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Convocar las plazas de los cursos de perfeccionamiento de funcionarios que, para cada Ministerio, se especifican en los anexos I, II y III de la presente Resolución, que tendrán lugar en Madrid durante el primer semestre de 1990.

Segundo.—Podrán solicitar su participación en los cursos de referencia los funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de los grupos que, asimismo, se especifican en los anexos citados. Cada funcionario sólo podrá solicitar plaza para dos de las materias que se convocan.

Tercero.—Los funcionarios interesados en participar en los cursos cuyas plazas se convocan deberán solicitarlo antes del 15 de noviembre de 1989, en el modelo de instancia que figura como anexo IV de la presente Resolución, y remitirla a la Subdirección de Personal de su Ministerio, sea cual fuera la localidad o dependencia en que estuvieran prestando servicio.

Cuarto.—Las Subdirecciones de Personal de cada Ministerio o los órganos que, en su caso, tengan atribuidas las competencias en materia de formación de personal funcionario de los distintos Departamentos ministeriales, remitirán a la Escuela de Formación Administrativa, antes del 10 de diciembre de 1989, la relación de los funcionarios que proponen para participar en los cursos que se celebren sobre cada una

de las materias que figuran en los anexos a esta Resolución, haciendo una propuesta independiente para cada materia y horario. Podrán proponer hasta un 100 por 100 más de las plazas asignadas para cada materia, relacionando todas ellas por orden de prioridad, quedando los funcionarios propuestos que excedan de las plazas convocadas en concepto de suplentes por si los que figuran en primer lugar no pudieran asistir a los cursos. La relación irá acompañada de las instancias presentadas por los funcionarios propuestos.

Quinto.—La Escuela de Formación Administrativa, a través de las Unidades de Personal de los distintos Departamentos, comunicará, con la suficiente antelación, a los alumnos seleccionados el lugar, la fecha y la hora del comienzo de los cursos.

Sexto.—Los cursos tendrán una duración de quince horas lectivas, que se impartirán los días laborables de ocho treinta a once treinta horas, en horario de mañana, y de dieciséis treinta a diecinueve treinta horas en horario de tarde.

Los cursos de Informática tendrán una duración de cuarenta horas lectivas, salvo los de Informática para Usuarios Avanzados, que serán de treinta horas lectivas, y los de Programación Avanzada en D, base IV, que serán de sesenta horas lectivas. Se impartirán en días laborables de nueve treinta a trece treinta horas, en horario de mañana, y de dieciséis a veinte horas en horario de tarde, excepto los de Informática para Usuarios Avanzados, que serán de diez a trece horas y de dieciséis a diecinueve horas, respectivamente.

Séptimo.—A los alumnos que asistan con la debida regularidad se les extenderá el correspondiente certificado, no pudiendo obtenerlo quienes tengan faltas de puntuación o asistencia por tiempo superior a tres horas lectivas o cuatro si el curso es de Informática.

El Director de la Escuela de Formación Administrativa designará los Profesores que deben impartir los cursos programados, correspondiéndole resolver y proveer todo cuanto sea necesario para la ejecución y cumplimiento de lo establecido en esta Resolución.

Madrid, 24 de octubre de 1989.—El Presidente Luciano Parajo Alfonso.

Ilmo. Sr. Director de la Escuela de Formación Administrativa.

ANEXO I

Plazas de los cursos para funcionarios del Grupo B distribuidos por Materias y Ministerios
Primer semestre de 1990

MINISTERIOS CURSOS	*	MINISTERIOS																	TOTAL
		NAB	KJ	AD	MEH	MI	MOFU	MEC	MTSS	MIE	MAPA	NAP	MYTC	MC	MSC	MRC	NAS	MFG	
GESTION ECONOMICA Y FINANCIERA																			
1 curso mañana	M	1	2	1	3	2	3	3	3	1	2	2	2	1	1	1	1	1	30
1 curso tarde	T	1	2	1	3	2	2	3	3	1	2	2	2	1	2	1	1	1	30
CONTRATACION/EJECUCION DEL GASTO																			
1 curso mañana	M	1	2	1	3	3	2	3	3	1	2	2	2	1	1	1	1	1	30
1 curso tarde	T	1	2	1	3	2	2	3	3	1	2	2	2	1	2	1	1	1	30
GESTION DE PERSONAL FUNCIONARIO																			
1 curso mañana	M	1	2	1	3	2	2	3	3	1	2	2	3	1	1	1	1	1	30
1 curso tarde	T	1	2	1	3	2	2	3	3	1	2	2	2	1	2	1	1	1	30
GESTION DE PERSONAL LABORAL																			
1 curso mañana	M	1	1	1	3	2	2	3	3	1	2	2	3	1	2	1	1	1	30
FUNCIONAMIENTO DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA																			
1 curso tarde	T	1	1	1	3	2	2	3	3	1	2	2	3	1	2	1	1	1	30
ORGANIZACION DEL TRABAJO																			
1 curso mañana	M	1	2	1	3	3	2	2	2	1	2	2	3	1	2	1	1	1	30
1 curso tarde	T	1	1	1	3	3	3	3	3	1	2	2	3	1	1	1	1	1	30
INFORMACION ADMINISTRATIVA																			
1 curso mañana	M	1	2	1	3	3	2	3	3	1	2	1	2	1	2	1	1	1	30
TOTALES		11	19	11	33	27	23	32	32	11	22	21	26	11	18	11	11	11	330

* M, horario de mañana, de 8,30 a 11,30; T, horario de tarde, de 16,30 a 19,30.

ANEXO 11

Plazas de los cursos para funcionarios de los Grupos C y D distribuidos por materias y Ministerios
Primer semestre de 1990

MINISTERIOS CURSOS	#	MAB	MJ	MD	MKH	MI	MOPU	MEC	MTSS	MIE	MAPA	MAR	MTTC	MC	MSC	MRC	MAS	MPG	TOTAL
GESTION DE PERSONAL																			
2 cursos mañana.....	M	2	4	4	6	5	5	5	6	3	4	4	6	1	2	1	1	1	60
3 cursos tarde	T	3	5	5	8	9	9	9	8	4	6	5	8	3	5	1	1	1	90
ORGANIZACION DEL ESTADO Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO																			
2 cursos mañana	M	2	4	4	6	5	5	5	6	3	4	4	6	1	2	1	1	1	60
3 cursos tarde	T	3	5	5	8	9	9	9	8	4	6	5	8	3	5	1	1	1	90
PREPARACION PARA PUESTOS DE SECRETARIA																			
3 cursos mañana	M	3	6	6	9	8	8	9	9	5	6	6	8	2	2	1	1	1	90
2 cursos tarde	T	2	4	4	6	5	6	5	6	2	4	4	5	2	2	1	1	1	60
GESTION ECONOMICA Y FINAN- CIERA																			
3 cursos mañana	M	3	5	5	8	9	8	9	8	4	6	5	8	3	5	1	1	1	90
3 cursos tarde	T	3	5	5	8	9	9	9	8	4	6	5	8	3	5	1	1	1	90
INFORMACION Y ATENCION AL PUBLICO																			
3 cursos mañana	M	3	5	5	8	9	9	9	8	4	6	5	8	3	5	1	1	1	90
3 cursos tarde	T	3	5	5	9	9	8	9	8	4	6	5	8	3	5	1	1	1	90
TECNICAS DE ARCHIVO Y TRATAMIENTO DOCUMENTAL																			
2 cursos mañana	M	2	4	4	6	5	5	5	6	3	4	4	6	1	2	1	1	1	60
1 curso tarde	T	1	2	2	3	2	3	2	3	2	2	1	2	1	1	1	1	1	30
TOTALES		30	54	54	86	84	84	85	84	42	60	53	81	26	41	12	12	12	900

* M, horario de mañana, de 8,30 a 11,30; T, horario de tarde, de 16,30 a 19,30.

ANEXO III

Plazas de los cursos de Informática de los grupos B, C y D distribuidos por materias y Ministerios

Primer semestre de 1990

MINISTERIOS CURSOS	*	MAE	NJ	MD	MEH	MI	NOPU	NEC	NTSS	NIE	MAPA	MAP	NTTC	MC	MSC	NRIC	MAS	MPG	TOTAL
INTRODUCCION A LA INFORMÁTICA Y TRATAMIENTO DE TEXTOS 7 cursos mañana 4 cursos tarde	M	6	7	10	16	12	11	14	14	5	10	7	10	6	7	2	2	1	140
	T	4	4	6	9	6	7	8	8	2	6	4	4	4	4	1	2	1	
PAQUETE INTEGRADO OPEN ACCESS II 3 cursos mañana 3 cursos tarde	M	2	3	4	6	5	4	6	5	3	4	3	6	2	3	1	1	1	60
	T	2	3	4	6	5	4	6	6	3	4	3	6	2	3	1	1	1	
INFORMÁTICA PARA USUARIOS AVANZADOS 1 curso mañana 1 curso tarde	M	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20
	T	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
BASE DE DATOS D BASE IV 2 cursos mañana 3 cursos tarde	M	2	2	3	4	3	3	4	4	1	3	2	2	2	2	1	1	1	40
	T	2	3	4	6	5	4	6	6	3	4	3	6	2	3	1	1	1	
PROGRAMACION AVANZADA EN D BASE IV 2 cursos mañana 2 cursos tarde	M	2	2	4	4	3	3	4	4	1	2	2	2	2	2	1	1	1	40
	T	2	2	4	4	3	3	4	4	1	2	2	2	2	2	1	1	1	
TOTALES		24	28	41	59	44	41	56	56	21	37	26	40	24	26	11	12	10	560

* M, horario de mañana, de 9,30 a 13,30; T, horario de tarde, de 16,00 a 20,00.

† M, horario de mañana, de 10,00 a 13,00; T, horario de tarde, de 16,00 a 19,00.

ANEXO IV

ESPACIO RESERVADO PARA LA EFA



MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA
ESCUELA DE FORMACION ADMINISTRATIVA

--

SOLICITUD DE ASISTENCIA A LOS CURSOS DEL PRIMER SEMESTRE DE 1990
(Ver instrucciones al dorso)

DATOS DEL CURSO SOLICITADO

Materia	(1) Grupo	<input type="checkbox"/> B	<input type="checkbox"/> C	<input type="checkbox"/> D
	(2) Horario	<input type="checkbox"/> mañana	<input type="checkbox"/> tarde	

DATOS DEL FUNCIONARIO SOLICITANTE

Apellidos		Nombre
Cuerpo o Escala		Nº. R. P.
Puesto de trabajo	Nivel de C. destino	Direc. Gral. Provincial u Organismo Autónomo
Ministerio	Localidad	Teléfono oficial
Fecha y firma del solicitante		

A CUMPLIMENTAR POR LA UNIDAD DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE DESTINO

Vistas las instancias presentadas por los funcionarios de este Ministerio al curso indicado, se propone la participación del solicitante en lugar (3)

_____ a _____ de _____ de 1989

EL (4)

Instrucciones

1. Indicar el grupo B, C o D al que va dirigido el curso.
2. Indique el que corresponda.
3. Indicar el número de orden que ocupa el solicitante entre los propuestos por el Ministerio para este curso.
4. Subdirección General de Personal u órgano que tenga encomendadas las funciones de formación y perfeccionamiento de funcionarios en el Departamento.

En caso de que no quepa completo alguno de los datos, utilizar las abreviaturas de uso más frecuente.

UNIVERSIDADES

25271 RESOLUCION de 3 de octubre de 1989, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se declara desierta la plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Historia e Instituciones Económicas».

Nombrado por Resolución de este Rectorado de 10 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto) don Pedro Luis Tedde de Lorca Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Historia e Instituciones Económicas», y solicitada por el interesado compatibilidad a la Inspección General de Servicios, una vez recibida contestación de este Organismo denegando la solicitud, el interesado opta por su anterior puesto de trabajo, quedando la plaza referenciada desierta.

Alcalá de Henares, 3 de octubre de 1989.-El Rector, Manuel Gala Muñoz.

25272 RESOLUCION de 19 de octubre de 1989, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan las plazas de Jefes de los Servicios Bibliotecarios Central y Archivos Universitarios.

Siendo necesaria la provisión de las plazas de Jefes de los Servicios Bibliotecario Central y Archivos Universitarios de la Universidad de Salamanca.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 67, h), del Estatuto de esta Universidad, ha resuelto proveer, mediante el sistema de libre designación, entre funcionarios las referidas plazas, cuyos datos se especifican en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo, conforme a la legislación vigente.

Segunda.-Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación en esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Salamanca. En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que los solicitantes deseen hacer constar.

Tercera.-Los aspirantes a dicha plaza quedan comprometidos a una entrevista que, en caso de ser necesaria, será convocada por este Rectorado.

El puesto podrá quedar desierto si las características de los aspirantes no se ajustan a las necesidades de la Universidad de Salamanca.

Salamanca, 19 de octubre de 1989.-El Rector, Julio Feroso García.

ANEXO

Puesto de trabajo: Jefe del Servicio Bibliotecario Central. Número: 1. Nivel: 26. Localidad: Salamanca. Grupo A. Facultativo de Bibliotecas. Complemento específico: 880.512 pesetas. Méritos: Experiencia en dirección y gestión de servicios bibliotecarios universitarios. Experiencia en informatización de bibliotecas universitarias con programas en formato «Marco».

Puesto de trabajo: Jefe del Servicio de Archivos Universitarios. Número: 1. Nivel: 26. Localidad: Salamanca. Grupo A. Facultativo de Archivos. Complemento específico: 880.512 pesetas. Méritos: Experiencia en dirección, planificación y gestión de servicios archivísticos. Experiencia en programación de servicios educativos. Conocimiento de gestión informática de archivos y de técnicas informáticas aplicadas a la información y control documentados.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y de acuerdo con las bases 4 y 6 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 21 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión, ha resuelto lo siguiente:

25273 RESOLUCION de 19 de octubre de 1989, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos y se convoca a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de la Universidad de Alcalá de Henares.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º e) de la misma, así como de los Estatutos de la Universidad, ha resuelto lo siguiente:

Primero.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos a las citadas pruebas, la cual se halla expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de Alcalá de Henares.

Segundo.-Declarar excluidos en las citadas pruebas a los aspirantes que figuran en el anexo de esta Resolución, con expresión de las causas de la no admisión.

Tercero.-La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionario de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria.

Cuarto.-Se convoca a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio el día 11 de noviembre, a las dieciocho horas, en la sede del Rectorado de la Universidad de Alcalá de Henares y del Instituto Nacional de la Administración Pública (Universidad Cisneriana), plaza de San Diego, sin número, de Alcalá de Henares.

Alcalá de Henares, 19 de octubre de 1989.-El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

Pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Gestión de la U.A.H.
Noviembre 1989

Relación de opositores excluidos a examen

DNI	Apellidos y nombre	Causa
12.203.349	López del Bosque, Rosa María	No abonó derechos examen.
8.958.768	Minaya Trujillo, Antonio	No abonó derechos examen.
8.957.145	Serrano Bueno, Rosario	No abonó derechos examen.

25274 RESOLUCION de 20 de octubre de 1989, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se corrigen errores y se hace pública la lista de excluidos y referencia a la de admitidos, a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Arqueólogos, así como la fecha y lugar de comienzo de los ejercicios.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y de acuerdo con las bases 4 y 6 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 20 de julio de 1989, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Arqueólogos de esta Universidad, ha resuelto lo siguiente:

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3, e) de la misma, así como de los Estatutos de la Universidad, ha resuelto lo siguiente: